Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No.150

CIR_GJN_VRP_150.25

Ciudad de México, a 04 de julio del 2025.

Asunto: Se dan a conocer las mejoras a diversos Avisos de la Administración General de Auditoria de Comercio Exterior, publicadas en la página de la VUCEM, a través de la Hoja Informativa número 10.

Por medio de la presente y derivado de la Hoja Informativa No. 10, de fecha 13 de octubre del año en curso, publicada en la página de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM); **se dan a conocer diversas mejoras realizadas por la Administración General de Auditoria de Comercio Exterior (AGACE)**, entre las mejoras tenemos las siguiente:

- **Actualización de Manuales para el trámite de diversos Avisos y publicación de las Hojas de requisitos respectivos, resaltando los siguientes**:

  - **Aviso de importación en diversos momentos de mercancías desmontadas o sin montar (Regla 3.1.26.).**

  - **Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera**.

  - Aviso mensual por submaquila a terceros sin programa IMMEX registrados para operar en su Programa para llevar a cabo procesos de submanufactura (Regla 4.3.7.).

- Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado a terceros sin programa IMMEX, para llevar a cabo procesos de reparación o mantenimiento, análisis y pruebas, calibración o diseño.

- **Aviso para la destrucción de desperdicios conforme al Artículo 109 de la Ley Aduanera, para empresas con Programa IMMEX**.

- **Aviso de destrucción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal**.

- Aviso para la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos deportivos.

- Aviso de la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos de automovilismo deportivo.

- Aviso para la destrucción de mercancías de Depósito Fiscal para exposición y venta de mercancías.

- **Aviso de opción para la determinación del valor provisional (seguro global de transporte)**.

En el siguiente link https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/Manuales/shcp.html, podrán consultar los Manuales mencionados.

Asimismo, se **hace de conocimiento que se realizaron adecuaciones**, resaltando las siguientes:

- **A fin de verificar su autenticidad, se adicionó un código QR a los acuses de los trámites indicados en dicha Hoja Informativa**.

- Se amplió el número de registros y se adicionó un nuevo proceso de carga de información, para aquellos trámites que cuentan con captura de información a través de plantilla (Excel).

- En relación al “Aviso de opción para la determinación del valor provisional (seguro global de transporte)”, se amplió el espacio de escritura del campo “Factor aplicable”.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
juridico@claa.org.mx
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta para mayor referencia en **archivo PDF la Hoja Informativa No. 10**.

Hoja informativa No. 10

Ciudad de México, 13 de octubre de 2025.

Mejoras a diversos Avisos AGACE

De conformidad con las Reglas Generales de Comercio Exterior y sus anexos, se publicaron las Hojas Informativas No 1, para 2024 y 2025, en las que se dieron a conocer diversos trámites de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (**AGACE**) del Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) disponibles en el portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (**VUCEM**), en ese sentido, se realizan las acciones indicadas:

Actualización de manuales y publicación de las hojas de requisitos para consultar en la opción de menú > "Ayuda" apartado "Manuales y guías de usuario" y apartado "Trámites y requisitos" de la VUCEM, sobre los siguientes trámites:

1) Aviso de importación en diversos momentos de mercancías desmontadas o sin montar - Regla 2 de las Reglas Generales para la aplicación de la TIGIE y Regla 3.1.26.
2) Aviso de importación temporal del artículo 106, fracción II, inciso a) de la Ley Aduanera.
3) Aviso mensual por submaquila a terceros sin programa IMMEX registrados para operar en su Programa para llevar a cabo procesos de submanufactura (Regla 4.3.7.).
4) Aviso de traslado de mercancías de empresas con Programa IMMEX, RFE u Operador Económico Autorizado a terceros sin programa IMMEX, para llevar a cabo procesos de reparación o mantenimiento, análisis y pruebas, calibración o diseño.
5) Aviso mensual sobre importación y venta de vehículos usados (Regla 3.5.7 RCGE).
6) Aviso para la destrucción de desperdicios conforme al Artículo 109 de la Ley Aduanera, para empresas con Programa IMMEX
    - Entrega de actas de hechos de destrucción de desperdicios y mermas.
7) Dictamen de compensación o disminución contra el aprovechamiento a cargo de Recintos Fiscalizados (Regla 2.3.5.).
8) Aviso de donación de mercancía a favor del Fisco Federal.
9) Aviso de destrucción de mercancía destinada al régimen de depósito fiscal.
10) Aviso para la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos deportivos.

3ER. Retorno Cáliz S/N, San Pablo Tepetlapa, Alcaldía Coyoacán,
CP. 04640 Ciudad de México
Call Center 800 286 3133 desde México
y +52 8445497885 desde USA y Canada
Comentarios y sugerencias a los correos:
ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx

11) Aviso de la destrucción de mercancías importadas temporalmente para competencias y eventos de automovilismo deportivo.
12) Aviso para la destrucción de mercancías de Depósito Fiscal para exposición y venta de mercancías.
13) Aviso de retorno seguro de vehículos extranjeros.
14) Aviso de opción para la determinación del valor provisional (seguro global de transporte).

Con la finalidad de mejorar la atención a las y los contribuyentes, se realizaron las siguientes adecuaciones:

- Se adicionó un código QR a los acuses de los trámites indicados para verificar su autenticidad.
- Para los trámites que cuentan con captura de información a través de *plantilla* (Excel), se amplió el número de registros y se adicionó un nuevo proceso de carga de información.
- En relación con el "*Aviso mensual sobre importación y venta de vehículos usados*", se omitieron campos de captura (en caso de no contar con operaciones), a fin de permitir su presentación.
- En relación con el "*Dictamen de compensación o disminución contra el aprovechamiento a cargo de Recintos Fiscalizados (Regla 2.3.5.)*", se adicionaron campos relacionados con los saldos pendientes de compensar, ingresos, así como la cantidad dictaminada del mes.
- En relación con el *"Aviso de opción para la determinación del valor provisional (seguro global de transporte)"*, se amplió el espacio de escritura del campo "Factor aplicable".

Por lo anterior para mejorar la atención, orientar y asistir a todas y todos los contribuyentes que requieran servicios para cumplir con sus obligaciones fiscales, se ponen a disposición los correos ventanillaunica@sat.gob.mx, contactovucem@sat.gob.mx y dudasvucem.ce@sat.gob.mx